



PRESENTACIÓN DE LA PLATAFORMA POR UN EMPLEO DE HOGAR Y DE CUIDADOS CON PLENOS DERECHOS DE MADRID

¿Quiénes somos?

La Plataforma por un Empleo de Hogar y de Cuidados con Plenos Derechos de Madrid, se constituye en 2019 agrupando a colectivos de trabajadoras de hogar y cuidados, entidades sociales y sindicatos, comprometidas con el reconocimiento de derechos en el sector, la equiparación plena de los derechos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo.

¿Por qué nos constituimos?

El sistema especial de Empleo de Hogar sigue sin tener plenamente equiparados los **derechos laborales y de protección social** (no hay prestación por desempleo, no se cubren los vacíos en el cálculo de las jubilaciones como al resto de trabajadores/as, no hay inspección de trabajo ni protección de riesgos laborales, no hay convenio colectivo...); es un ámbito con altos niveles de precariedad y, se encuentra expuesto además, a situaciones de especial vulnerabilidad frente a posibles abusos y explotación.

A ello hay que añadir, que en el momento actual, la **escasez e infradotación de recursos públicos para garantizar la atención y cuidado** de todas aquellas personas que lo requieren, está generando profundas brechas de desigualdad social, una alarmante desprotección para quienes no cuentan con recursos suficientes para afrontar los costes de los cuidados que precisan y, una mayor precariedad para las trabajadoras, que contratadas de manera particular, cubren los cuidados en los domicilios allí donde los servicios públicos son insuficientes.

Este año además, observamos con preocupación como una medida positiva, como el incremento de los salarios con la subida del SMI, tiene, en ocasiones, repercusiones negativas ya que el aumento de los costes de contratación para los/as empleadores/as está repercutiendo en una mayor irregularidad en los empleos, por el descenso de afiliaciones o por la declaración de jornadas inferiores a las efectivamente realizadas, agravando de esta manera la problemática de un sector en el que los empleos no declarados ya superaban con creces el 30%.

A pesar de los obstáculos, muchas de estas trabajadoras se han organizado y han creado sus propias redes para reivindicar y exigir sus derechos. Sin embargo, también hay otras muchas que todavía desconocen sus derechos laborales, se encuentran solas y sin redes de apoyo.

Por todo esto, hacemos nuestras las demandas de la, recientemente constituida, Red Estatal de Trabajadoras de Hogar y de Cuidados, sumándonos a los esfuerzos por incidir en el entorno social, político y cultural para hacer efectivas las reivindicaciones.

¿Qué proponemos?

- **Defender condiciones justas de contratación** que respeten todos los derechos laborales y respalden también a las personas que contratan. Con este objetivo, las entidades que componemos este espacio presentamos unas tablas salariales con los criterios mínimos para establecer salarios justos, con arreglo a la ley y acorde con las condiciones laborales pactadas y con las tareas y jornadas efectivamente realizadas.
- **Visibilizar y respaldar las reivindicaciones de las trabajadoras de hogar y de cuidados** por lograr la equiparación de derechos con la integración plena en el régimen general y en el Estatuto de los Trabajadores, reclamando la derogación total de la Enmienda 6777 y la ratificación efectiva del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
- **Desarrollar actuaciones colectivas de denuncia y de incidencia política** para hacer respetar los derechos ya reconocidos y presionar para alcanzar los todavía pendientes.
- **Promover acciones de difusión y sensibilización** dirigidas a la sociedad en general y, a cada sector implicado, fomentando el reconocimiento y la revalorización de un trabajo fundamental para la vida.
- **Reivindicar políticas públicas** que asuman el cuidado como derecho fundamental y garanticen la cobertura de sus costes para todas las personas que lo requieran, con empleos de calidad.